



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO
ANDAHUAYLAS - APURIMAC

"San Jerónimo creciendo contigo"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 65 -2019-AL-MDSJ

San Jerónimo, 17 de enero del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO

VISTO:

El Memorandum N° 007-2019-MDSJ/GM, de fecha 16 de enero del 2019, emitido por el Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, para la designación de Coordinador del Programa del Plan de Incentivos Municipales 2019, y:

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194° de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Decreto Supremo N° 0296-2018-EF, aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para el año fiscal 2019.

Que, el Artículo 17° del referido Decreto Supremo, señala que mediante Resolución de Alcaldía, las Municipalidades designarán un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas y su posterior informe a las instancias correspondientes.

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Y teniendo presente la emisión de la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 57 -2019-AL-MDSJ, el cual deja la encargatura del despacho de alcaldía a la regidora **Sandra Rivas Medina**, identificada con DNI N° 31183494, por los días 15, 16, y 17 de enero del 2019, para que pueda dar curso a los trámites necesarios mediante su firma por encargo.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, como Coordinador de Metas del Programa de Incentivos de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo para la implementación del cumplimiento de las metas al funcionario que se detalla a continuación:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO

ANDAHUAYLAS - APURIMAC

"San Jerónimo creciendo contigo"



Nombres y Apellidos:	Caleb Pillaca Janampa
Cargo que ocupa en la Entidad:	Fiscalizador de la Sub Gerencia de Administración y Rentas
Correo electrónico:	cpillaca58@gmail.com
Teléfono de contacto:	945646409
Teléfono de la Municipalidad:	083-205022

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la presente Resolución se comuniqué a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO

Percy Gaddy Medina
ALCALDE

C.c.
Archivo.